



DECRETO ALCALDICIO N° 1857 /  
AUTORIZA TRATO DIRECTO  
REQUINOA, 25.06.2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

La solicitud de pedido de fecha 24 de Junio de 2019 de la Srta. Yesenia Verdugo, Terapeuta Ocupacional del Centro Comunitario de la Comuna de Requinoa, mediante el cual se solicita la adquisición de 1 horno para férulas para abastecer las necesidades del CCR de la Comuna de Requinoa.

La necesidad de adquirir 1 horno para férulas vía trato directo, ya que se subió este requerimiento a Licitación Pública ID 3663-31-L119 y no se recibieron ofertas, por lo tanto, se adjuntan 3 cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

**VISTOS**

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

**AUTORIZASE TRATO DIRECTO**, bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°7 letra L "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles" por la adquisición de 1 horno para férulas, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

**Proveedores:**

COMERCIALIZADORA DE EQUIPAMIENTO MEDICO RUT 76.275.329-4 \$560.500 IVA INC.

**IMPÚTESE** los gastos a la cuenta 215.29.04.001.001.001 "Mobiliario y Otros" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LASV / MBQ / GVB / LAO / Iao

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal (1)
- Mercado Público (1)
- Finanzas (1)
- Archivo Dpto. Salud



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD